



Resolución Jefatural No. 223 AGN/J

Lima, 02. DIC 1988

Vistos los documentos adjuntos en 032 folios útiles sobre Pago de Remuneraciones por Reconocimiento de nivel jerárquico adquirido;

CONSIDERANDO

Que, por Resolución Ministerial N°028-88-JUS de fecha 22-01-1988 se Reconoce a favor de don Saturnino Alfonso -- UGARTE SILVA, ex-Jefe de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación el nivel jerárquico de Director Ejecutivo de Ministerio F/C N-3, alcanzado durante su Carrera Administrativa, asimismo se Autoriza a la Oficina de Personal del Archivo General de la Nación para que regularice el pago de las remuneraciones dejadas de percibir por el ex-funcionario por el período que corresponda;

Que, el citado ex-funcionario ingresó a prestar servicios en el Archivo General de la Nación como Jefe de la Oficina de Administración, F/C (d) a partir del 01-03-1982, fecha en que fué reasignado del cargo de Asesor Técnico I, Grado I Sub-grado 1 del Ministerio de Educación según Resolución Ministerial N°131-82-JUS del 30-03-1982 y su modificatoria la Resolución Ministerial N°155-82-JUS del 16-04-1982, hasta el 17-05-1987, día anterior a la fecha en que Cesó en el cargo a mérito de la Resolución Suprema N°140-87-JUS del 22-05-1987; asimismo se le otorgó por R.J.N°040-87-AGN/J del 15-06-1987 Pensión de Cesantía Definitiva Nivelable y Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios por acreditar entre servicios oficiales y Estudios Profesionales más de 31 años de servicios al Estado;

Que, el referido ex-Jefe de la Oficina de Administración durante su Carrera Administrativa en el Archivo General de la Nación ostentó los niveles jerárquicos de Funcionario de Organismo Público Descentralizado, habiendo desempeñado el nivel de Director F/C(d) ó N-2, según el caso, entre el 01-03-1982 y el 30-09-1986 y el nivel de Director Ejecutivo F-3 a partir del 01-10-1986 hasta el 17-05-1987, día anterior a la fecha en que Cesó en el cargo;

Que, por Resolución Ministerial N°238-86-ED se ha reconocido al recurrente los derechos adquiridos como funcionario con nivel jerárquico de Director Ejecutivo o Adjunto de Ministerio que tenía antes de la vigencia de la actual Constitución Política del Perú, nivel con el cual debió reasignarse al Archivo General de la Nación;

Que, practicada la liquidación(Informe N°017-88-AGN-AP-LIQ.) en concordancia con la R.M.N°028-88-JUS de fecha 22-01-1988;

Las visaciones de los Jefes de las Oficinas de Administración(e), Asesoría Jurídica(e), del Area de Personal(e);

De conformidad con el Decreto Legislativo N°276, Artículos 4º(inciso c)), 5º(inciso c), 6º, 24º(inciso c) y Novena --





11.. Resolución Jefatural No. 223 AGN/J

Disposición Complementaria, Transitoria y Final, los Decretos Supremos Números 017-84-PCM, 057-86-PCM, 107-87-PCM y 007-82-JUS;

SE RESUELVE

1. RECONOCER por Créditos Devengados a favor de don Saturnino Alfonso UGARTE SILVA, ex-Jefe de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación y actual Pensionista los montos que a continuación se señala por concepto de Diferencia de remuneraciones y pensiones generado entre el 01-03-1982 y el 17-05-1987 y del 18-05-1987 al 31-12-1987 respectivamente por aplicación de la R.M.Nº028-88-JUS de fecha 22-01-1988 que le reconoce el nivel jerárquico de Director Ejecutivo de Ministerio F/C N-3, derecho que asimismo le fuera reconocido por el Ministerio de Educación a través de la R.M.Nº238-86-ED. desde antes de la vigencia de la actual Constitución Política del Perú.

REMUNERACIONES DEVENGADAS:

MONTO DEL DEVENGADO I/.	DESCUENTOS DE LEY				TOTAL DSCTO. I/.	LIQUIDO A PAGARSE I/.
	SEG.SOC.P.	FONDO PENS.	IMP.REM.	FONAVI		
I/ 11,479.32	301.49	686.46	118.14	34.84	1,140.93	10,338.39

CUOTA PATRONAL

MONTO DEL DEVENGADO	SEG.SOC.PERU	FONAVI	TOTAL CUOTA PATRONAL
I/ 11,479.32	602.98	278.73	I/ 881.71

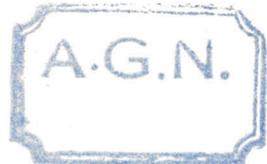
PENSIONES DEVENGADAS:

MONTO DEL DEVENGADO	DESCUENTOS DE LEY		TOTAL IMPORTE DSCTO. LIQUIDO A PAGAR
	SEG.SOC.DEL PERU		
I/ 14,893.82	595.75	595.75	I/ 14,298.07

2. RECONOCER por Créditos Devengados a favor del Ex-Jefe de la Oficina de Administración, actual Pensionista los montos que se señala a continuación, generadas por Diferencia Remunerativa entre las sumas por concepto de Gratificación de Dos y Tres Sueldos y Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios otorgados por Rs.Js.Nos. 060, 108 y 040 AGN/J de fechas 06-04-1984, 28-08-1985 y 15-06-1987 respectivamente y los montos resultantes por aplicación de la R.M.Nº028-88-JUS.

GRATIFICACION DE DOS SUELDOS	I/	105.00
GRATIFICACION DE TRES SUELDOS		379.12
REMUNERACION COMPENSATORIA POR TIEMPO DE SERVICIOS		4,500.00





11.. Resolución Jefatural No. 222 AGN/J

3. SEÑALAR en las Planillas Unicas de Remuneraciones(Pensiones) a partir del Mes de Diciembre de 1988 el nuevo monto de Pensión de Cesantía Definitiva Nivelable que le corresponde percibir a don Saturnino Alfonso UGARTE SILVA pensionista del Archivo General de la Nación como resultado de la aplicación de la Resolución Ministerial N°028-88-JUS de fecha 22-01-1988:

PENSION PRINCIPAL (F-4).....I/.	16,000.00+
BONIFICACION PERSONAL (30%).....	1,395.00
TRANSITORIA PARA HOMOLOGACION.....	48,201.66
(Se incluye Incremento DS.220-EF)	
<u>TOTAL PENSION:.....</u>	<u>I/.</u> 65,596.66

4. REINTEGRAR por Planillas Unicas de Remuneraciones los montos de Pensiones que se señalan a continuación, generados entre el 01 de Enero y el 30 de Noviembre de 1988 como resultado de la aplicación de la R.M.N°028-88-JUS del 22-01-1988:

PENSION PRINCIPAL :.....	I/.	33,000.00 +
BONIFICACION PERSONAL:.....		1,485.00
TRANSITORIA PARA HOMOLOGACION:.....		-----
	I/.	<u>34,485.00</u>
INCREMENTO DEL D.S.N°220-EF correspondiente al Mes de Noviembre-1988:.....	I/.	<u>18,741.90</u>

5. Mediante la presente Resolución en concordancia con la R.M.N°028-88-JUS de fecha 22-01-1988 queda ~~modificado~~ el nivel jerárquico de Director y Director Ejecutivo de Organismos Públicos Descentralizados que figura en todas las Resoluciones y documentos oficiales que se hallan expedidos a favor del citado ex-funcionario desde el --- 01-03-1982 a la fecha, considerándose en consecuencia el nivel jerárquico de Director Ejecutivo de Ministerio.

El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo a las Partidas 01.00 Remuneraciones y 05.00 Pensiones y a las Asignaciones Específicas 01.24 y 04.23 Créditos Devengados y Reconocidos, Pliego 11 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia, Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/OA
AP
jr.



Miriam Salas de Coloma

MIRIAM SALAS DE COLOMA

JEFA

Archivo General de La Nación

